



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2557-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 12 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Investigación Universitaria, mediante Oficio N° 426-2018-UNHEVAL-DIU, de fecha 13.JUN.2018, solicita reformulación del presupuesto de la Dirección de Investigación Universitaria, toda vez que las actividades programadas para el primer semestre se vienen posponiendo para el segundo semestre, debido a que los docentes tienen actividades a la fecha; por tanto, solicita la reestructuración del cuadro de necesidades para la ejecución del Plan Operativo 2018;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, mediante Elevación N° 494-2018-UNHEVAL/OPyP-D9, de fecha 18.JUN.2018, remite el Informe N° 022-2018-UNHEVAL/UPE-JDA del Planificador de la UNHEVAL, quien manifiesta lo siguiente:

- I. Que siendo el marco legal siguiente: Resolución PCD N° 062. 2017.CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de Planeamiento Institucional y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2018-UNHEVAL que aprueba el Estatuto de la UNHEVAL.
- II. Asimismo, que mediante Resolución Consejo Universitario N° 4480-2017-UNHEVAL, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2018 de la UNHEVAL en el cual se encuentra especificadas los planes operativos anuales de todos los centros de costos de nuestra institución para el presente año fiscal.
- III. La Dirección de Investigación Universitaria mediante Oficio N° 426-2018-UNHEVAL. -DIU solicita la reformulación de su Plan Operativo respectivo.

Tomando en referencia los puntos anteriores y habiendo coordinado con la Unidad de Presupuesto y la Unidad Usuaria con respecto al Plan Operativo Anual de la Dirección en mención, se da la **opinión favorable para su aprobación según los anexos adjuntos (Anexo: 01, 02 y 03)** y la cual debe ser aprobado mediante resolución.

Que en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y ante las opiniones favorables, el pleno acordó aprobar la **Reformulación del Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección de Investigación Universitaria**, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, según los anexos adjuntos;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0721-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **APROBAR** la **Reformulación del Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección de Investigación Universitaria**, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, según los anexos adjuntos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto, la Dirección de Investigación y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VR Acad-  
VR Inv AL-OCI  
Transparencia  
DCalidad DInvestigación  
DPlanif. Planificador DIGA OC OT  
Archivo